

PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO SOLARIA

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Solaria Energía y Medioambiente, S.A. (en adelante “Solaria” o “la Sociedad”) y las sociedades filiales sobre las que Solaria ostente, o pueda ostentar en el futuro, el control efectivo (en adelante “Grupo” o “Grupo Solaria”) es consciente de la importancia que las actividades de medición y control interno suponen en el entorno económico actual para los operadores del mercado.

Por ello, Solaria cuenta con sistemas de control interno que permiten verificar el buen funcionamiento de la Sociedad. Además, como sociedad cotizada en el mercado español, asume su compromiso con la transparencia y veracidad de la información que publica.

Por estos motivos, Solaria publica la presente política donde se regula el Sistema de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera del Grupo (en adelante “SCIIF”).

El SCIIF de Solaria forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, el Comité de Dirección y el personal de la Sociedad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

ÓRGANOS IMPLICADOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el máximo y último responsable de la implantación, gestión y seguimiento del SCIIF de Solaria.

Dicha responsabilidad es ejercida a través de la Comisión de Auditoría, como así prevé el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 13.2.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones también tiene un papel importante, como a continuación se verá.

COMISIONES

A. Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría revisa la información que le reporta el Departamento Financiero de Solaria, a través del Comité de Dirección, consiguiéndose así la eficacia de los servicios de auditoría y sistemas de control interno.

B. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La estructura organizativa es diseñada a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como órgano colegiado y delegado del Consejo de Administración, quien encomienda la gestión ordinaria de la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión, evaluando el adecuado diseño y la estructura organizativa.

Internamente, dentro de la organización, el sistema de estructura organizativa financiera de la Sociedad es gestionado por el Departamento de Recursos Humanos, quien define las funciones y responsabilidades que cada cargo o puesto dentro del Departamento Financiero de Solaria asume. El Departamento de Recursos Humanos además es el encargado de reportar al Comité de Dirección cualquier cuestión o conflicto que surja, así como cuando resulte necesario modificar o rediseñar algún punto de la estructura organizativa.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección de la Sociedad es el órgano encargado de velar por la aplicación y cumplimiento interno de todas las políticas, protocolos, normas o cualquier otro documento que forme parte del conjunto normativo de Solaria y de la gestión ordinaria de todo ello.

También es el encargado de reportar a la Comisión de Auditoría o al Consejo de Administración cualquier cuestión pertinente o relevante para el funcionamiento de la Sociedad.

En relación con el SCIIF, el Comité de Dirección es el encargado de reportar a la Comisión de Auditoría la información financiera antes de hacerla pública, haciendo una labor previa de supervisión en conjunto con el Departamento Financiero. Asimismo, es el encargado de la gestión de la estructura organizativa de la Sociedad.

AUDITORÍA INTERNA

Solaria cuenta con una función de Auditoría Interna, cuyas responsabilidades más significativas son:

- Diseño e implantación del SCIIF.
- Identificación y evaluación anual de riesgos y determinación de los controles a implantar, en colaboración con el Compliance Manager.
- Evaluación anual de la eficacia del SCIIF, detectará posibles debilidades y definirá medidas de corrección.

- Garantizar, a través de la auditoría informática, la adecuación, utilidad, eficiencia, fiabilidad e integridad de la información que se obtiene del software y de los sistemas de información.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

El Departamento Financiero tiene las siguientes funciones:

1. Gestión contable del Grupo Solaria:

i. Sociedades nacionales: la contabilidad de estas sociedades se gestiona desde el departamento financiero del Grupo, con personal interno encargado del control de pedidos, recepción y contabilización de facturas, cobros, pagos y cualquier otro tipo de documentación relevante desde el punto de vista administrativo, con la que se elaboran los estados financieros individuales de cada sociedad.

ii. Sociedades extranjeras: la elaboración de los estados financieros está encomendada a gestores externos. El departamento financiero proporciona a los gestores toda la información relevante para elaborar los estados financieros conforme a la normativa contable de cada país.

2. Elaboración de la información financiera presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El Departamento Financiero prepara los estados financieros individuales bajo Plan General de Contabilidad (PGC) y su consolidación contable conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. Interlocución y coordinación con los auditores externos en relación con el proceso de auditoría externa.

El Departamento Financiero de Solaria coordina la auditoría externa de las cuentas anuales, tanto las individuales como consolidadas, así como la auditoría de aquellas sociedades del Grupo que estén obligadas a ser auditadas conforme a los requerimientos legales o contractuales.

4. Cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Departamento Financiero coordina la presentación de los impuestos de todas las sociedades del Grupo.

5. Presentación de cuentas anuales.

El Departamento Financiero se encarga de la presentación de las cuentas anuales de todas las sociedades españolas ante el Registro Mercantil correspondiente.

La presentación de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras se realiza por parte de los gestores correspondientes, previa supervisión del departamento financiero.

6. Preparación de informes financieros “ad hoc”.

El Departamento Financiero se encarga de la preparación de los informes que puedan ser requeridos por la Comisión o los altos directivos que reportan a la misma.

7. Financiaciones, tanto a corto plazo como a largo plazo, emisiones de deuda tipo Project Finance y bonos.

8. Realización de pagos y coberturas de tipo de cambio e interacciones con bancos y otras entidades.
9. Análisis de riesgos de clientes y proveedores.

Dentro del Departamento Financiero se encuentran los siguientes equipos:

- Área de Administración y Tesorería.
- Área de Control de costes y negocio.
- Área de Financiación.
- Área Fiscal.

Todos los equipos que conforman el Departamento Financiero están involucrados en el SCIIF.

COMPLIANCE

El área de Compliance tiene una función de supervisión del SCIIF, realizar el análisis de riesgos en colaboración con Auditoría Interna, así como la gestión y actualización, cuando proceda, del Sistema y controles puestos en marcha.

Además, tiene la misión de gestionar el Canal Compliance, buzón al que se pueden dirigir dudas y consultas y se deben comunicar todas aquellas situaciones en las que se detecte que se están cometiendo actividades poco éticas o ilegales.

Asimismo, es el encargado de organizar e impartir las formaciones necesarias, tanto generales como específicas destinadas a aquellas personas que estén directamente implicadas en el SCIIF.

EMPLEADOS

Todos los empleados deben conocer el Sistema de Control Interno y, dentro de su alcance, aplicarlo y no realizar actuaciones contrarias a este o entorpecer su aplicación.

ALCANCE

El SCIIF aplica a todo el proceso de emisión y publicación de información financiera que el Grupo Solaria realice y debe ser conocido por todos los empleados de la Compañía.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- Información financiera

La información financiera que Solaria publica se obtiene por parte del Departamento Financiero en base a los datos obtenidos del software que la Sociedad tiene implantado para la

optimización de los procesos de contabilidad. La información es clara, veraz y transparente y refleja siempre la imagen fiel del Grupo del periodo que corresponda.

- Legislación aplicable

Solaria cumple en todo momento con la legislación vigente aplicable en el proceso de emisión de la información financiera.

- Código de Ética Empresarial

Solaria tiene en vigor su Código de Ética Empresarial aprobado por primera vez en el año 2010 y actualizado por última vez el día 12 de febrero de 2020 en reunión del Consejo de Administración.

El referido Código contiene los compromisos y principios de actuación básicos para Solaria, que todos sus empleados y asociados deben cumplir siempre que actúen en nombre de Solaria.

Solaria, en relación con la información financiera, asume lo siguiente:

“La información que se transmita a los accionistas será veraz y reflejará fielmente la situación de la empresa y del Grupo, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio”.

- Canal de denuncias

La Sociedad tiene establecido un canal de comunicación al que pueden dirigirse tanto Empleados como terceras partes, con el fin de comunicar cualquier duda o sugerencia. Asimismo, este canal es de uso obligatorio para denunciar comportamientos poco éticos o ilegales de los que se tenga conocimiento.

Canalcompliance@solariaenergia.com

- Programas de formación

i) Generales

La Sociedad realiza frecuentes programas de formación a sus empleados relativos al Programa de Compliance, estándares éticos y Políticas corporativas, principalmente, consistentes en sesiones dinámicas y prácticas que hacen asequible el entendimiento de todas las cuestiones relevantes para Solaria por parte de la plantilla.

ii) Específicos

Solaria, asimismo, realiza programas de formación específicos, en sesiones reducidas, al personal más implicado en cada una de las materias o áreas que sean más sensibles o complejas.

En concreto, en lo relativo al SCIIF se realizan formaciones al Comité de Dirección y al personal del Departamento Financiero en materia de Control Interno, veracidad y transparencia de la información y riesgos asociados.

- Controles internos

La Sociedad realiza verificaciones anuales sobre el software para garantizar que la información financiera extraída del mismo es veraz y fiel con la realidad.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

A. Identificación y evaluación de riesgos

Solaria ha realizado una evaluación de riesgos asociados a la generación de los estados financieros.

El resultado del análisis de riesgos ha sido el siguiente:

- Riesgos penales

La Sociedad ha detectado que, en cada una de las materias del proceso de elaboración de la información financiera, el Grupo está expuesto a los siguientes riesgos penales:

- Falsificación de la Información Económico-Financiera
- Corrupción en los negocios
- Blanqueo de capitales
- Financiación Ilegal de Partidos Políticos
- Delitos Fiscales
- Delitos Contables
- Fraude a la Seguridad Social
- Cohecho
- Tráfico de Influencias
- Financiación del Terrorismo

- Riesgos Financieros

Además, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

- Riesgo de mercado: Definido como la exposición de los resultados del Grupo a variaciones de precios y variables del mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas. En este caso, el riesgo de tipo de cambio se minimiza con la cobertura natural de realizar todas las transacciones, incluyendo la financiación en dólares americanos, quedando como único resultado sin cubrir las propias distribuciones de dividendos. La divisa diferente del euro en que principalmente opera el Grupo es el dólar americano.
- Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas del Grupo a tipo de interés variable con entidades de crédito están denominadas en euros. El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable

a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos (clientes y obra en curso) se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establecen los correspondientes análisis de solvencia.
- **Riesgo de liquidez:** Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.
La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

B. Gestión de Riesgos

Para Solaria, la Gestión de Riesgos es el medio de anticiparse a los mismos en la toma de decisiones y en la estrategia de negocio mediante una serie de medidas preventivas.

Para ello, Solaria realiza un seguimiento de los principales riesgos a los que está expuesta. Este enfoque huye, por tanto, de considerar la gestión de riesgos únicamente desde la perspectiva de su posible impacto en magnitudes económicas en el corto plazo, sino como un sistema basado en la identificación, análisis y gestión de los factores que podrían afectar a la consecución de los objetivos de la compañía y a su estrategia.

Para Solaria existe una relación directa entre los controles implantados y sus objetivos.

Por ello, realiza anualmente un análisis de los principales riesgos a los que está expuesta e implanta las medidas correctoras y los controles necesarios para mitigar dichos riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos forma parte del conjunto de normas y procedimientos internos de Solaria y su seguimiento y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, con el fin de minimizar los riesgos a los que Solaria puede estar sometida. El Sistema de Gestión de Riesgos aplica al Comité de Dirección y a todo el personal perteneciente al Grupo. En concreto, el Comité de Dirección y todo el personal de Solaria deben asegurarse de la fiabilidad de la información financiera que el Grupo hace pública.

Las responsabilidades de control interno en relación con la información financiera del Grupo Solaria son las siguientes:

- El Consejo de Administración es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo Solaria difunde en los mercados, así como de la formulación de los estados financieros.
- Entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría figura la supervisión de la información financiera que le presenta el Comité de Dirección.

- El Comité de Dirección, en colaboración con el Departamento Financiero, tiene la responsabilidad de verificar la veracidad de la información financiera.
- El área de Auditoría Interna, en colaboración con el área de Compliance, será el encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento, así como de la actualización o modificación del SCIIF siempre que sea necesario.

ACTIVIDADES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y REPORTING

El Consejo de Administración es el último responsable de la veracidad de la información financiera que la Sociedad hace pública. Por ello, a través de su Comisión de Auditoría, ha previsto las siguientes medidas en relación con la supervisión del SCIIF:

- Revisión de las cuentas anuales, individuales y consolidadas del grupo, así como la información financiera periódica, trimestral y semestral que debe suministrar la Sociedad a los mercados, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en la elaboración de las cuentas de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la veracidad de la información contenida.
- Análisis del plan de auditoría anual de los auditores externos, que incluye los objetivos de auditoría basados en la evaluación de riesgos de la información financiera, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de revisión en el ejercicio.
- Revisión, con los auditores externos y con Auditoría Interna, de las debilidades del SCIIF observadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión. A su vez, tanto los auditores externos como Auditoría Interna informan periódicamente a la Comisión de Auditoría del grado de implantación de las recomendaciones puestas de manifiesto en la realización de sus trabajos.
- Se mantienen reuniones periódicas con otros departamentos corporativos con el objetivo de supervisar la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo, incluido el SCIIF, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y el grado de implantación de los planes de acción para cumplimentar las recomendaciones de auditoría.

FECHA DE PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Solaria en fecha 21 de diciembre de 2020 y su publicación ha tenido lugar el día siguiente de su aprobación.